

## CIRCULAR No. 18 033

Bogotá, D.C., **17 JUL 2007**

### **PARA RODUCTORES, DISTRIBUIDORES, COMERCIALIZADORES DE GAS NATURAL Y PÚBLICO EN GENERAL**

#### **Asunto: Publicación Factor R/P .**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 3428 del 28 de noviembre de 2003, a más tardar el 31 de marzo de cada año y, cada vez que calcule el Factor R/P de Referencia, el Ministerio de Minas y Energía publicará la información correspondiente sobre Reservas Probadas, Reservas de Referencia y Producción de Referencia en la página de Internet en que tenga su dominio, para efectos de que los diferentes agentes puedan desarrollar sus negocios de exportación de gas natural.

Por medio de la Resolución No. 18 0270 del 11 de marzo de 2004 el Ministerio de Minas y Energía estableció la metodología para el cálculo de todos los parámetros requeridos para determinar el Factor R/P de Referencia, así como los términos en los cuales deberá suministrarse la información necesaria para el efecto.

En cumplimiento de lo previsto en la normatividad en mención, de los Productores - Comercializadores de gas natural se recibió la siguiente información:

- Mediante comunicación radicado No. 2007013340 recibida en el Ministerio de Minas y Energía el 23 de marzo de 2007, la Agencia Nacional de Hidrocarburos informó a la Dirección de Gas que las Reservas Probadas de gas natural del país a 31 de diciembre de 2006 corresponden a **4.342,2 GPC** (Giga Pies Cúbicos).
- Bajo comunicación No. 2-2007-5904 radicada en el Ministerio de Minas y Energía bajo el No. 2007009432 del 1 de marzo de 2007, ECOPETROL S.A. informó que el volumen comprometido en los contratos de suministro de gas natural que garantizan firmeza para el año 2007 es de **233,245.95 GBTU** y el volumen de gas natural demandado a ECOPETROL en solicitudes en firme de suministro para el mismo año es de **1,642.5 GBTU**.
- Por medio de la comunicación No. E&P-013 del 28 de febrero de 2007, recibida en el Ministerio de Minas y Energía bajo radicado 2007009456 del 1 de marzo de 2007, la empresa Chevron Texaco Petroleum Company reportó a la Dirección de Gas que el volumen comprometido en los contratos de suministro de gas natural que garantizan firmeza para el año 2007 es de **79,296.9 GBTU** y que, si bien ha recibido solicitudes de suministro en firme por parte de diferentes Agentes, éstos volúmenes no se reportan ya que, de

acuerdo con las condiciones actuales, Chevron Petroleum Company no cuenta con la capacidad de producción para contratar en firme.

- Mediante comunicación recibida en este Ministerio bajo radicado 2007009138 del 28 de febrero de 2007 la empresa Solana Petroleum Exploration Colombia Ltd. informó que tiene compromisos en firme por un volumen de **371.46 GBTU** para el año 2007.
- A través de las comunicaciones GAS 045-07 y GAS 046-07, radicadas en el Ministerio de Minas y Energía bajo los números 2007009065 y 2007009069 del 28 de febrero de 2007, los representantes legales de BP Exploration Company (Colombia) Ltd. y BP Santiago Oil Company informaron que los volúmenes comprometidos en los contratos de suministro de gas natural que garantizan firmeza correspondientes a estas empresas para el año 2007 son de **17,003.04 GBTU** y **7,499.37 GBTU**, respectivamente; y los volúmenes de gas natural demandados en solicitudes en firme de suministro para el mismo año son: **49,814.9 GBTU** para BP Exploration Company y **701 GBTU** para BP Santiago Oil Company.
- Por medio de la comunicación GG-089 07 L AF radicada en el Ministerio de Minas y Energía bajo el No. 2007016417 del 13 de abril de 2007, la empresa TEPMA reportó a la Dirección de Gas del Ministerio que el volumen comprometido en los contratos de suministro de gas natural que garantizan firmeza para el año 2007 es de **11,875.4 GBTU** y que las solicitudes en firme de suministro han sido presentadas a BP Exploration Colombia Ltd. como mandatario de TEPMA para la comercialización de su gas de Cusiana.
- Mediante la comunicación radicada con el número 2007017254 el 19 de abril del año 2007 PETROTESTING S.A. informó que tiene contratos en firme por un total de **865.05 GBTU** para el año 2007.
- La empresa Turgas S.A. E.S.P. informó mediante su comunicación No.062-2007, radicada en el Ministerio de Minas y Energía con el número 2007009324 del 1 de marzo de 2007, que el volumen contratado en firme asciende a **455.02 GBTU**, provenientes del campo Toqui-Toqui en el Tolima.

Cabe precisar que, a la fecha de esta publicación no se recibió información de la empresa Kappa Resources Ltd.

Por su parte, los Distribuidores - Comercializadores de gas natural informaron los volúmenes de gas natural demandados en las solicitudes en firme de suministro, a través de las comunicaciones que, en cada caso, se relacionan a continuación:

- Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. con radicado 2007009287 del 1 de marzo de 2007.
- Dinagas S.A. E.S.P. con radicado 2007007668 del 20 de febrero de 2007.
- Empresa Públicas de Medellín con radicado 2007009314 del 1 de marzo de 2007,
- Enerca S.A. E.S.P. con radicado 2007008802 del 27 de febrero de 2007.
- Espigas S.A. E.S.P. con radicado 2007008880 del 27 de febrero de 2007.
- Gas del Risaralda S.A. E.S.P. con radicado 2007009798 del 5 de marzo de 2007.
- Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P. con radicado 2007009420 del 1 de marzo de 2007.
- Gas Natural del Centro S.A. E.S.P. con radicado 2007009618 del 18 de febrero de 2007.
- Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P., con radicado 2007009295 del 1 de marzo de 2007.
- Gas Natural S.A. E.S.P. con radicado 2007009423 del 1 de marzo de 2007.
- Gases de Barrancabermeja S.A. E.S.P. con radicado 2007011603 del 13 de marzo de 2007.
- Gases de la Guajira S.A. E.S.P. con radicado 2007008861 del 27 de febrero de 2007.

- Gases de Occidente S.A. E.S.P. con radicado 2007009512 del 27 de febrero de 2007.
- Gases del Caribe S.A. E.S.P. con radicado 2007009040 del 28 de febrero de 2007.
- Gases del Cusiana S.A. E.S.P. con radicado 2007009984 del 6 de marzo de 2007.
- Gases del Oriente S.A. E.S.P. con radicado 2007009889 del 5 de marzo de 2007.
- Gases del Quindío S.A. E.S.P. con radicado 2007009797 del 5 de marzo de 2007.
- Gasoriente S.A. E.S.P. con radicado 2007011604 del 13 de marzo de 2007.
- Llanogas S.A. E.S.P. con radicado 2007009817 del 5 de marzo de 2007.
- Madigas Ingenieros S.A. E.S.P. con radicado 2007009369 del 1 de marzo de 2007.
- Metrogas S.A. E.S.P. con radicado 2007004966 del 7 de febrero de 2007.
- Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios S.A. E.S.P. con radicado 2007009421 del 1 de marzo de 2007.
- Promesa S.A. E.S.P. con radicado 2007004405 del 2 de febrero de 2007.
- Proviservicios S.A. E.S.P. con radicado 2007009133 del 28 de febrero de 2007.
- Surtigas S.A. E.S.P. con radicado 2007009303 del 1 de marzo de 2007.

Además, los Productores - Comercializadores de gas natural informaron que para el año 2007 no cuentan con volúmenes comprometidos en contratos de exportación o importación de gas natural.

Así mismo, los Distribuidores - Comercializadores de gas natural informaron que para el año 2007 no tienen previstas solicitudes de importación de gas natural.

La Dirección de Gas confrontó la información recibida para verificar la consistencia de la misma, efectuó los respectivos cálculos y, con base en el resultado de éstos, mediante la presente circular que deberá publicarse en la página Web del Ministerio y en el Diario Oficial se señalan los valores oficiales de Reservas, Producción y Factor R/P de Referencia que, conforme a lo previsto en el Decreto 3428 de 2003, deben tener en cuenta los diferentes agentes, así:

**Reservas de Referencia – RR.** Las Reservas de Referencia a 31 de diciembre de 2006 son 4,342.2 GPC (Giga Pies Cúbicos)

**Producción de Referencia – PR.** La Producción de Referencia para el año 2007 corresponde a 382,01 GPC/año (Giga Pies Cúbicos por año)

**Factor R/P de Referencia – R/P.** El Factor R/P de Referencia a 31 de marzo del año 2007 corresponde a 11.37 años.

**HERNÁN MARTÍNEZ TORRES**  
Ministro de Minas y Energía

HDCL./MIR.  
CSRS./JJSG.